

**Correos.—SALIDAS.**

Para Palma los miércoles á las 5 de la tarde el vapor «Mahonés.»  
 Para Barcelona con escala en Alcedia todos los domingos á las 8 de la mañana el vapor «Menorca.»  
 Para Ciudadela diariamente á las 2 de la tarde el coche-correo.

**EL BIEN PUBLICO.****Correos.—ENTRADAS.**

De Palma los mártres por la mañana el vapor «Mahonés.»  
 De Barcelona y Alcedia los juéves por la tarde el vapor «Menorca.»  
 De Ciudadela diariamente á las 11 de la mañana el coche-correo.

Redaccion y Administracion, Calle del Bastion núm. 39.

Precio de suscripcion, 6 reales vn. al mes en toda la Isla.

**LA EDUCACION DE LA MUJER.**

Mucho se ha escrito sobre la educacion que se debe dar á la mujer; cada uno la educa á medida de su deseo, sin fijarse en que la educacion debe variar segun la clase de la sociedad en que nace la mujer, y siempre sobre la base de que ésta ha de constituir un dia la parte mas preciosa de la familia.

Pretenden unos elevarla hasta la categoría de mujer independiente; otros la rebajan relegándola á los mas ínfimos trabajos, como humilde sierva y no como animosa y amable compañera del hombre.

La mujer, como madre, tiene altísima importancia; es para la sociedad lo que el cáuce al rio; éste sin aquel se desbordaria, anegando los campos en vez de fertilizarlos y embellecerlos.

La educacion del hombre empieza en la cuna, y la que entonces recibe es la mas importante, porque es la del sentimiento; si este no despierta al calor del cariño materno, no despertará jamás, y si la madre carece de sentimientos religiosos, nobles ideas y sólidos principios, ¿cómo ha de elevar el alma de su hijo, que, con raras escepciones, siempre es fiel trasunto de la que le dió el sér?

Y si como madre tiene trascendentales deberes que cumplir, como esposa tiene de hacer agradable el hogar, convirtiéndole en venerado santuario, donde se encierran todas las virtudes conyugales y todas las dichas del amor.

La mujer sin fé es un sér repugnante que no se concibe: debemos creer que no existe.

La religion cristiana es el pedestal que sostiene á la mujer regenerada por la santa doctrina que la sacó de su antigua abyeccion.

La devocion es el escudo de la virtud. ¿Dónde encontraría la esposa ultrajada fuerza para resistir al placer de la venganza? ¿Quién consolaría a la desdichada madre junto al lecho mortuorio de su idolatrada prenda, sin la esperanza de mejor vida donde encontrar recompensa á su resignacion?

Gran distancia media entre la educacion y la instruccion. una atañe al corazon, la otra al entendimiento. La educacion es el cuadro; la instruccion el marco en que se encierra.

La mujer instruida sin educar, es simplemente insoportable, su pedantería no tiene igual.

La que está bien educada hace agradable la vida de cuantos la rodean, porque la educacion modera su carácter, contiene sus pasiones y aumenta su natural bondad. No se conciben ciertos parentescos (generalmente odiosos) en las mujeres bien educadas, sin que dejen de convertirse en dulces y agradables.

No queremos darles una educacion puramente material, no; lo que deseamos es hermanar la bondad del corazon, la brillantez del talento con la virtud y la utilidad.

Hoy dia creemos haber resuelto el problema enseñando á nuestras hijas á mover con ligereza los dedos sobre el piano, á estropear dos ó tres idiomas sin conocer tal vez el propio, y las toleramos por toda ocupacion seria la lectura de algunas novelas, sin que estas señoritas sepan que sobre la mujer pesan sagrados deberes que cumplir y que existen á su lado grandes miserias que socorrer, amargas lágrimas que enjugar.

No digamos nada de los conocimientos útiles, de los que hacen agradable el hogar y dan orden y

bienestar á una familia, porque si poneis una en manos de estas jóvenes, os dirán que no se han educado para amas de gobierno, que no saben que direccion se ha de dar á los criados, como se dispone una comida, ni el uso conveniente que se hace de las ropas para su conservacion, ni entienden de los precios, pesos y medidas de los artículos de primera necesidad. Con grandes ó pequeñas fortunas, porque todo es relativo en la vida, tienen que entregar sus intereses domésticos á manos mercenarias que introducen el desorden, al que sucede el cambio frecuente de servidores, el aumento de gastos, y por último, el malestar en la familia, donde la armonía es de tanta importancia, como en la música el menor desacorde irrita los nervios de los pobres pacientes víctimas de la imprevision.

Educar á la mujer como se pretende por los amantes de la civilizacion anglo-americana, es un atentado contra la familia, contra la sociedad.

La mujer revestida de la seria y penosa profesion de doctor en Medicina, nos repugna.

Los estudios sobre el cuerpo humano son incompatibles con la delicadeza femenina; el aire de los anfiteatros mata sus débiles pulmones, el espectáculo de la muerte helaria su corazon. La vida intranquila y llena de pesadez que llega á sacar todo sentimiento en el hombre, haria de la mujer un sér incomprendible, un sér que no debe existir.

Las Bellas Artes son el único campo en que puede la mujer lucir su ingenio y las profesiones que encierran las únicas que se adaptan á su sensibilidad y á su grande y alta mision sobre la tierra como esposa y como madre.

Firme roca donde se estrella la natural fiereza del hombre, no puede separarse mucho de la familia, y solo se debe admitir como profesion previsora para el caso poco natural (demasiado frecuente por las malas costumbres) de que le faltara un brazo que sostuviera su delicada existencia. Tan solo en ese caso admitimos una profesion en las Bellas Artes ó en cualquier otro ramo que se adapte á su carácter.

Tenemos el ejemplo de nuestras teorías en la práctica que nos ofrecen las grandes poblaciones fabriles. Las mujeres dejan sus casas por el afán de ganar un buen jornal, indudablemente seductor; pero no cuentan que lo gastan con exceso buscando manos extrañas que cuiden de sus hijos, que arreglen la casa y compongan sus ropas, y de aquí la separacion completa de la familia, la tibieza de cariño entre los hijos y la madre, lazo bendito que debiera unir el matrimonio.

En cuanto á moralidad, no hay que dudar: de esos grandes centros han salido las mercenarias del vicio.

En los pueblos generalmente se enseña á la mujer á gobernar su casa, segun sus pequeñas necesidades; aprende ya en muchas poblaciones, y aun en el campo, á leer y escribir, llevando la educacion del campo la ventaja de reconocer por base principal la religion; allí se aprende la doctrina y se lee el Año cristiano, mientras en las grandes capitales se aprenden romances y se leen novelas, nada de religion, olvido completo de estos deberes, y si hallais algo que recuerde la mujer cristiana, encontrareis supersticion sin fé.

Tan solo la clase media educa á sus mujeres con arreglo á las necesidades de la vida: allí se encuen-

tra, con pocas ó ninguna excepcion, la mujer útil y virtuosa.

Sólidos principios religiosos, la práctica de la caridad, los conocimientos propios de la mujer, unidos á una bien entendida instruccion, hermanarian lo agradable y lo útil á la virtud.

Algunas de nuestras aristocráticas damas tienen la dicha de poseer todas estas cualidades. Una de ellas, nacida en el Mediodia, establecida hace tiempo en Madrid, ha sabido administrar su casa aumentando sus cuantiosas rentas, levantándola á mayor altura, si cabe, sin desdeñarse por ello de descender á los mas pequeños detalles. Nada escapa á su perspicaz ingenio, todo lo abarca su buen talento, sin rebajar en nada su dignidad, y siendo la personificacion del buen gusto y la mas hermosa y mas preciosa perla de la grandeza.

La M. de \*\*\* tiene talento, actividad y corazon. Tan pronto la vereis disponiendo trajes de baile para sus hijas, cortar un vestido para el niño, como resolver el negocio mas grave, redactar escritos serios ó despachar la correpondencia de su marido.

La religion, la caridad, los bailes, la caza, la música y la política, todo en fin está al alcance de esta privilegiada mujer, sin que nunca desmienta la actividad y el talento que la caracterizan.

Buena esposa, buena madre, merece el respeto y la admiracion de todos cuantos la conocen.

Hemos buscado estos tipos en la grandeza, porque si teniendo considerables fortunas las grandes damas son «amas de su casa,» ¿cómo hemos de negarnos á serlo nosotras las que no tenemos palacios ni servidumbre numerosa?

Eduquemos, pues, á nuestras hijas con esmero, sin dejarnos cegar por la vanidad; hagámoslas modestas, dulces, caritativas; en una palabra: «formemos su corazon,» y las habremos educado.—María de la Peña.

(«Parlamento.»)

**Seccion de noticias.****NECROLOGIA.****D. Francisco de Sales Crespo, Obispo de Mondoñedo.**

El telégrafo ha trasmitido ayer 20 de febrero la triste noticia del fallecimiento del Excmo. señor don Francisco de Sales Crespo y Bautista, Obispo de Mondoñedo, á quien muchos de nuestros lectores conocerian personalmente por haber sido durante más de 11 años auxiliar de Toledo, mision y cargo que se le encomendó y con que fué sorprendido en 1861.

Desempeñaba entonces la canongía penitencial en la Santa Iglesia de Toledo, en cuya ciudad nació en Enero de 1812.

En la misma poblacion estudió con gran aprovechamiento latin, filosofía, derecho romano y español y cánones, siendo bachiller en ambos derechos, licenciado y doctor en cánones; este último grado por sobresaliente y premio.

Sintiéndose con vocacion abrazó el estado eclesiástico, siendo nombrado por el Sr. D. Cipriano Varela, Obispo de Plasencia, que conoció sus virtudes y talento, fiscal de su diócesis, promoviólo al presbiterado en cuanto cumplió la edad canónica en 27 de Setiembre de 1836. Durante su perma-

nencia en aquella diócesis, desempeñó los cargos de fiscal, secretario segundo del gobierno eclesiástico y de gobernador interino.

Habiendo vacado la canongía penitenciaria de la Santa Iglesia primada, el Sr. Crespo, que se hallaba en Toledo desempeñando la cátedra de instituciones canónicas en el Seminario, hizo oposicion á la citada prebenda, y la obtuvo en 1842, continuando despues explicando Decretales y teología moral, y siendo oidor del Consejo de la Gobernacion siete años; cuatro pro-secretario de Cámara y gobierno, y secretario de concursos. Además fué pro-sinodal, juez de concursos los diez años que estuvo de penitenciario, y por mucho tiempo vocal eclesiástico de la Junta provincial de instruccion pública de Toledo de Toledo. A pesar de tantas ocupaciones el señor Crespo predicaba con frecuencia.

El Excmo. Sr. Cardenal de Alameda, que apreciaba las virtudes y conocimientos del Secretario de su iglesia primada, indicó al Sr. Crespo para su Obispo auxiliar, y siendo aprobada por Su Santidad la presentacion, el Padre Santo le preconizó Obispo de Archis, «in partibus infidelium» siendo constituido auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo en 23 de Diciembre de 1861.

Desde 1861 hasta 1875 residió en Madrid el señor Obispo, en concepto de auxiliar, hasta el fallecimiento del señor Cardenal de Alameda. Desde 1868 el Sr. Crespo tuvo que sufrir mucho con motivo de la revolucion. Hubo dias en que apenas tuvo para su necesario sustento. A pesar de los graves disgustos y sinsabores que le acarrea la revolucion y la persecucion de la Iglesia, disgustos que le hicieron enfermar, acudia con gran frecuencia á las funciones religiosas, administraba las Ordenes y la Confirmacion y dirigia pláticas á los fieles en casi todas las solemnidades á que asistia, concurriendo á las reuniones de las sociedades católicas y favoreciéndolas con sus elogios y su cooperacion.

En 1875 fué presentado y consagrado para el Obispado de Mondoñedo.

El Sr. Crespo tomó parte en los trabajos del Concilio Vaticano, y en la Congregacion 88 celebrada en 23 de Agosto de 1870 pronunció un notable discurso.

Tenia los honores de Consejero de Instruccion pública, la gran cruz de Isabel la Católica, que se le concedió siendo Obispo auxiliar, ántes de la revolucion; el título de Misionero apostólico, desde 1854, y de predicador de S. M., desde el año 57.

(«La España.»)

Del mismo periódico:

Estados- Unidos.—El 25 de Diciembre de 1876, se ha abierto en Richmond (diócesis de Filadelfia), una nueva iglesia dedicada á Santa Ana.

—Se ha abierto un hospital en Galena (diócesis de Chicago), á principios del último Enero. Cuidan de él las Hermanas de la Misericordia.

—En los primeros dias de Enero de 1877, ha destruido un incendio la iglesia católica de Joliet (diócesis de Chicago). Se evalúan las pérdidas en 35,000 francos.

—Un católico, M. Jacques Kerrigan, muerto en Diciembre último en West Hoboken (diócesis de Newark) ha legado 150,000 francos á los religiosos Pasionistas del monasterio de San Miguel, en West-Hoboken.

—En Noviembre del 76, el Obispo de los Mormones, Lee, convencido de participacion en el asesinato de colonos «incrédulos», cometido há 19 años, cerca de Mountain Alcador, ha sido condenado á muerte por el tribunal del Utah. El Obispo de los «Santos de los últimos dias», podia elegir la estrangulacion, el fusilamiento ó la decapitacion. Prefirió ser fusilado.

—En los Estados- Unidos, entre los americanos de distincion convertidos al Catolicismo desde hace medio siglo, se cuentan las personas siguientes:

Los Ilmos. señores Roosevelt Bayley, Arzobispo de Baltimore.—Vood, Arzobispo de Filadelfia.—Young, que murió siendo Obispo de Erie.—Iglorque, lo fué de Hastford.—Becker, Obispo de Wilmington.—Gilmour, Obispo de Cleveland.—Rosecrans, Obispo de Columbus.—Wadhams, Obispo de Ogdensburg.—Los señores Siliman Ives, Obispo protestante de la Carolina del N., hoy sacerdote católico.—Doane, vicario general de la diócesis de Newark, hijo de un Obispo protestante.—S. Kent Stone, paulista, antes director del colegio protestante de Hobard.—Los señores Hecker, Becker, Hewit, Dwighl-Lyman, antes ministros episcopales, todos hoy sacerdotes.—Los generales Rosecrans, Clarke, Dike, Graham, Newton, Hardy y otros.—A. Brownson, crítico eminente.—Los señores Rogers, sacerdotes.—Hutington, el autor bien conocido de «Rosemary» y de «Gropings after Truth.»—Tomás Ewing, senador del Ohio, antiguo tesorero secretario de Estado de los Estados- Unidos.—Henri May, orador distinguido de la Cámara de los representantes.—Homer Wheaton, jurisconsulto eminente.—Tomás Horanc, de Filadelfia, miembro de la Cámara de los representantes de los Estados- Unidos por espacio de 16 años.—Parkin Scott, juez de Baltimore, etc.

#### CARTA DE MIDHAT-BAJÁ.

La «Republique française» parece garantir la autenticidad de la carta siguiente que escribió Midhat-bajá al sultan y que publicamos con toda reserva.

Dice así:

*A S. M. el Sultan.*

Señor.—Fué nuestro objeto, al promulgar la Constitucion evitar de raiz el despotismo de la córte, así como tambien daros á conocer vuestros deberes, bien penetrados nosotros de los nuestros, aceptando la perfecta igualdad de cristianos y musulmanes y trabajando con ardor en pro de la regeneracion del país. En el decurso de treinta años los hatts y los firmans se han sucedido sin interrupcion y siempre la promulgacion de dichos decretos ha coincidido con la explosion de un gran suceso político. Pasado el peligro, empero, ya hemos olvidado porque tales decretos habian sido promulgados.

No creais que hayamos hecho otro tanto con la Constitucion y que tenga solo objeto el poner término á la cuestion de Oriente

He hablado de deberes. En primer lugar á vuestra persona imperial compete conocer los que le incumben á fin de que los que han asumido la responsabilidad del gobierno puedan obrar con libertad. Despues incumbe á nosotros, ministros, conocer los nuestros; quiero decir que hemos de renunciar al sistema de disimulo ó de lisonja que de cuatrocientos años á esta parte impera en nuestro país. Yo respeto á vuestra familia; pero no puedo convertir este respeto en un arma contra los intereses de mi patria.

Grande es mi responsabilidad; y si, ante todo, temo la que para con mi conciencia contraigo, ya que esta exige de mí que trabaje para el bien de mi país, temo tambien á esotro poder que puede pedirme cuenta de mis acciones. No interpreteis mal el sentido de mis palabras; temo los reproches de mi conciencia y los de la nacion otomana. Fuera de esto, nada temo. Los otomanos tienen deberes propios, que han reconocido y cumplido. Nosotros hemos de imitarles. Nosotros somos, ante todo, un gobierno constitucional. ¿Sabeis lo que la constitucion significa? Convendria que el que da una cosa

supiese lo que dá, y no insisto mas sobre este punto.

Comprendo la importancia del cargo que me habeis confiado. Otomano y ocupando un lugar muy alto entre mis conciudadanos pesa sobre mí un doble deber. Si conozco mi deber de otomano, ha de alcanzármese tambien el de funcionario. Un turco que no cumple su deber para con el país solo puede ser responsable ante su conciencia, un gran visir lo es ante su conciencia; y ante la nacion. Tengo un orgullo en decir que nada me echa en cara la primera; esto quisiera poder decir tambien con respeto á la nacion

Van ya nueve dias que os negais á admitir lo que os remito; en otros términos, privais al artista de los instrumentos que necesita. Sin ellos, me es imposible trabajar y aquellos de que ahora puedo echar mano mejor sirven para destruir que para reedificar el imperio.

Ruégoos, por tanto, que confiéis á otro el cargo de que me habeis investido.»

4 de febrero de 1877.—Midhat.

La «Gaceta» del 21 publica cuatro reales órdenes de la presidencia del Consejo de ministros relacionadas con la concesion de amnistia por delitos políticos, de que se venia hablando en estos dias. El gobierno de S. M. ha creído que, terminada hace un año la guerra civil por la mas incontestable victoria; lograda la completa pacificacion en el territorio de la Península; consolidadas las instituciones, y hallándose la nacion española en el pleno goce de los beneficios de la paz y del régimen representativo, es llegado el momento de completar la obra de concordia que simboliza la monarquía de don Alfonso XII, abriendo libremente las puertas de la patria para las personas y familias comprometidas en la última insurreccion carlista, de las cuales aun permanecen algunas alejadas de nuestro suelo pátrio por puros motivos políticos.

Por la primera de dichas reales órdenes se manda prevenir al embajador de S. M. en París y á los demás agentes diplomáticos y consulares de España en el extranjero, que, léjos de poner obstáculo alguno al regreso de cuantas personas comprometidas en la última insurreccion carlista deseen volver á la Península, les den la completa seguridad de que cuantos lo ejecuten con el propósito de respetar las leyes no serán molestados ni perseguidos por su participacion en el levantamiento carlista, ni por delitos políticos y conexos, sin otra escepcion que la de los comunes, por ser de la competencia de los tribunales; procediendo desde luego á expedirles los pasaportes á los que lo soliciten, y limitándose á dar cuenta al ministerio de Estado del punto para que se les espida.

La segunda se encamina á escitar el celo de los tribunales de justicia para que todas las causas que se hallen pendientes por delitos políticos y á las que se refiere la ley de 22 de julio de 1876 se sustancien sin levantar mano, que en todas aquellas en que antes de llegar á la terminacion del proceso pueda formarse juicio racional y equitativo de que los respectivamente acusados son merecedores de la gracia que la ley otorga, por tratarse meramente de actos políticos, tan luego como así se crea, den cuenta al ministerio de Gracia y Justicia para que el gobierno pueda proponerlo á S. M., y que en los demás casos los tribunales, inspirándose en la benevolencia de la ley y los generosos impulsos de S. M., procuren hacer en sus disposiciones la aplicacion mas benigna posible, interpretando de esta manera los preceptos á que deben atender.

La tercera dispone que por el ministerio de la Gobernacion se adopten y comuniquen sin demora

á las autoridades las resoluciones oportunas para que inmediatamente puedan volver á sus hogares los que por disposiciones gubernativas han sido desterrados ó conducidos á puntos de la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, siempre que contra los mismos no resulte responsabilidad criminal que los someta á la jurisdiccion de los tribunales de justicia, y que sean desde luego entregados á estos los que aparezcan reos de delitos comunes.

La cuarta ordena que por el ministerio de Ultramar se dieten las disposiciones oportunas para que el gobernador general de Filipinas y gobernador de Fernando Póo pongan inmediatamente en libertad á todos aquellos deportados por medida gubernativa, existentes aun en los territorios de su respectivo mando, que segun los datos oficiales obrantes en aquellos gobiernos lo hayan sido por motivos meramente políticos, y que todos los demás deportados que no se encuentren en el mismo caso sean emcados por dichos gobernadores con las convenientes seguridades para la Península á fin de que el Gobierno de S. M. pueda poner á disposicion de los tribunales los que, segun datos posteriores, aparezcan como autores de delitos comunes.

(«Correspondencia.»)

### VIAJE DE S. M. EL REY.

Madrid 24 de febrero.

Siguen los detalles del recibimiento hecho por el vecindario de Murcia á S. M. el Rey el dia 23. Dice «La Paz:»

«De todas las iluminaciones, la que anoche mas llamó la atencion fué la preciosa y grande que ostentaba nuestra soberbia torre de la catedral.

La iluminacion del seminario fué buena, pero duró poco por causa del aire.

La de la Glorieta tambien era de efecto en un principio, pero igualmente duró poco.

El gobierno de provincia, la diputacion, la Sociedad Económica y el ayuntamiento lucian bonitas iluminaciones.

El vecindario todo adornó ayer sus fachadas y las iluminó anoche.

Preparativos organizados en Cartagena para recibir al monarca de la nacion española. Del «Eco de Cartagena:»

«La fachada de la casa-ayuntamiento, el salon de sesiones y toda la casa consistorial han sido arregladas con exquisito gusto y verdadero lujo para recibir á S. M.

Toda ella ostenta preciosas colgaduras de terciopelo de seda con flecos de oro y seda y magníficas borlas.

—Las fachadas del presidio se encuentran perfectamente decoradas con gran número de banderas y escudos. La iluminacion consiste en bombas, faroles y vasos de colores.

Uno de los festejos que se celebrarán con motivo de la estancia de S. M. en esta, será el donativo de 20 rs. que el Excmo. Sr. D. Hilarion Roux, marqués de Escombreras, hace á cada uno de los operarios de sus fábricas, con objeto de que solemnicen tan fausto suceso.»

El corto espacio de que disponemos, no nos permite insertar íntegro el brillante programa de los festejos que el pueblo cartagenero tenia preparados para solemnizar la visita de S. M. el Rey. Nuestros lectores, sin embargo, pueden ver á continuacion un detallado extracto del programa á que hacemos referencia:

Ayuntamiento.—Ocho bandas de música recorrerán las calles de la poblacion, anunciando la llegada del Rey. El trayecto estará adornado con más-

tiles, escudos y banderas. En la casa consistorial se ofrecerá á S. M. un almuerzo, despues de la celebracion del «Te-Deum.»

Las plazas de la Constitucion y Santa Catalina lucirán nuevas iluminaciones de gas. Se repartirán durante tres dias un pan y dos reales á 1,500 pobres y se entregarán mil reales al hospital de la Caridad, 1,000 á la casa de Misericordia, 500 al asilo de niños pobres, y 500 á los expósitos. Habrá rancho extraordinario para los presos, y la corporacion municipal costeará comidas extraordinarias á los presos de la cárcel, depósito municipal y presidio.

Junta de obras del puerto.—S. M. el Rey inaugurará los trabajos del muelle comercial ó de costa, habiendo construido para tan solemne acto, una esplanada de 2,000 metros cuadrados próximamente; colocando á su entrada un precioso arco de triunfo revestido de flores y follaje y adornado con escudos, trofeos, banderas y gallardetes. Alrededor de la esplanada se formará una bonita balaustrada con escudos de todas las provincias de la nacion, y banderas de las matrículas sobre los pilares: en el centro se ha construido un magnífico estrado para S. M. y otro para la bendiccion por el Excmo. señor obispo. En este acto hará uso S. M. de una preciosa paleta de plata, con puño de ébano y relieves de coco. Esta y los demás útiles necesarios para la inauguracion son objetos de exquisito gusto, mas que por su valor, por su ejecucion esmerada debida á artistas de nuestra localidad,

Cuando S. M. se digne indicarlo, se verificará una voladura en los restos de la fragata «Tetuan,» extrayéndose de ella los primeros efectos.

Comercio.—Distribuirá 25,000 reales entre el hospital, casa de misericordia, asilo de niñas pobres, otros establecimientos de beneficencia, Monte de Piedad y Sociedad económica.

Guarnicion de la plaza.—Costeará arcos de triunfo, el decorado de los cuarteles é iluminaciones en varios puntos de la poblacion.

Casino.—Costeará la iluminacion de la calle Mayor, hará un donativo de 2,000 reales para trages y comidas á cierto número de pobres y distribuirá 3,000 reales entre los establecimientos de beneficencia.

Alicante 23.—El «Boletin Oficial de Instruccion pública» ha publicado la siguiente circular:

«Con el plausible motivo del próximo viaje á esta capital de S. M. el Rey (Q. D. G.), esta junta, en sesion última acordó conceder á los maestros y maestras de las escuelas públicas de la provincia, ocho dias de vacaciones completas, con el fin de que puedan pasar, los que lo deseén, á saludar al monarca y dar una prueba de respeto y adhesion á la dinastía de D. Alfonso XII.»

### Crónica Local.

**Lo celebramos.**—Parece que algunos electores preocupados al ver que el distrito de Mahon no tuviera un hijo del país que en la Diputacion provincial le representare, teniéndolos, y muy dignos y aceptables los distritos de Alayor y Ciudadela, hánse dirigido á D. Jaime Moncada y Soler, que ya otras veces ha desempeñado este cargo con notable acierto, y siempre con aplauso de sus conciudadanos. Este señor, dispuesto en todas ocasiones á sacrificarse en aras del país que le vió nacer, ha aceptado la candidatura á pesar de sus muchas ocupaciones y de su poca salud; candidatura á la que confiamos prestarán su apoyo los electores todos del distrito.

Mucho nos alegramos de este hecho, y en vista de él, esperamos que el Sr. Ripoll, persona por lo

demás apreciablesima y muy digna, retirará su candidatura como lo ha hecho recientemente el señor Crestar con la suya para diputado á Córtes, al ver que por el distrito de Palma en que él se presentaba habia otro candidato hijo de Mallorca.

**Sabemos que por el distrito de Ciudadela** se presenta candidato á la diputacion provincial don Márcos Saura y Carreras, hijo de aquella ciudad. Nos alegramos.

**À las once de esta mañana como dijimos** ayer, ha tomado posesion nuestro Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Baron de las Arenas, alcalde, siendo nombrados

Primer Teniente de Alcalde D. Antonio Vanrell y Vanrell.

2.º » D. José Vidal y Ruby.  
3.º » » Pedro Montañez y Mascaró.  
4.º » » Juan Sancho y Caules.  
5.º » » Bartolomé MasPOCH y Coranty.

Síndico » Damian Moisi y Alberty.  
Suplente de síndico D. Juan Puigserver y Amorós.

Concejales D. Juan Costa y Faner.  
» » Pedro Mir y Mercadal.  
» » Joaquin Alberty y Seguí.  
» » Gabriel Carreras y Orfila.  
» » Juan Pons y Orfila.  
» » Lorenzo Gomila y Orfila.  
» » José Sintes Saura.  
» » Francisco Orfila y Mercadal.  
» » Lorenzo Borrás y Cardona.  
» » Francisco Orfila y Fabregues.  
» » Pedro Cardona y Orfila.  
» » Gabriel Ruby y Vidal.

**Por lo visto el puerto de Mahon está destinado** á servir de blanco á las iras reformistas del Gobierno.

Despues de haber suprimido las Direcciones de Sanidad de cuarta clase, sin duda para *nivelar el presupuesto* con esta gran economía, que se parece á la de aquel que suprimió la comida del loro para evitar la ruina de su casa, ha tenido que volverla á restablecer, porque prácticamente ha visto que habia quitado las oficinas mas necesarias.

Y como á Mahon, aunque de *tercera* clase, se le hizo el favor de *ascenderla* á la de *cuarta*, todos esperaban como lógica consecuencia que se le volviese á su antigua categoría; mas, no señor, segun orden reciente del Gobierno, ha de continuar siendo de cuarta y por lo tanto se le suprime la falúa con su patron y sus marineros; pero mas singular aun es la supresion del Intérprete: pues será chistoso ver los medios que emplearán para entenderse los funcionarios de Sanidad con los tripulantes de los buques ingleses, rusos ó turcos que se presenten en nuestro puerto.

**He aqui los resultados de las economías** hechas en la Direccion de Sanidad de este puerto. A la una de esta tarde ha fondeado el vapor Real yatch *Kathleen* no habiendo sido admitido á libre plática hasta las cinco, hora que por casualidad el Director ha sabido la llegada de este buque. Antes con los marineros y patron que se estaban en el muelle todo el dia, los empleados en el ramo desempeñaban el servicio con toda puntualidad y esmero; mas hoy con las *economías* ya vé el público como anda la cosa.

De arribada forzosa ha entrado en este puerto el citado buque de 146 toneladas, fuerza de máquina 60 caballos y 21 plazas, al mando del capitán Mr. C. Andreus, procedé de Gibraltar y queda despachado para Canes.

**En sesion extraordinaria celebrada hoy** por el Ayuntamiento saliente del pueblo de Villa-Cárlos, ha sido presentada por el Secretario de aquella Corporacion don Juan Payá la dimision de su cargo que desde el mes de enero del año 1874 venia desempeñando, fundada en no convenirle á sus intereses particulares continuar al frente de dicha dependencia. El Ayuntamiento la ha aceptado, acordando expedirle certificacion dándole las gracias por el celo é inteligencia con que ha venido desempeñando dicho cargo.

**Segun noticias S. M. ha llegado esta mañana** á Rosas y de esperar es que su visita á esta poblacion sea mas pronto de lo que creíamos.

**Entre los festejos públicos con que se cuenta** obsequiar á S. M. el Rey en su visita á esta ciudad, se tiene proyectada una regata de embarcaciones menores, siendo el premio de la vencedora de cien pesetas.

Véase el anuncio que publicamos de la Comandancia de Marina.

**A las diez de esta mañana ha tomado posesion** del cargo, el nuevo Ayuntamiento del pueblo de Villa-Cárlos habiéndose constituido de la manera siguiente:

Alcalde D. José Victory Preto.  
Teniente 1.º » Francisco Cánovas Diaz  
Idem 2.º » Pedro J. Prats Ruiz.  
Síndico » Bartolomé Portella Villalonga.  
Concejales » Jaime Villalonga y Villalonga.  
» » Vicente Vidal y Carreras.  
» » Francisco Preto y Fuxá.  
» » Juan Lozano Just.  
» » Pedro Fuxá y Coranty.

**A las ocho de esta mañana ha fondeado** en la bahía de Alcudia (Palma) procedente del puerto de Barcelona el vapor-correo «Menorca» habiendo efectuado su salida en direccion á nuestro puerto á las nueve; y á las diez arribaba á la espesada bahía por serle imposible la travesía causa del mal tiempo que reina.

**Estamos en plena crisis atmosférica,** vientos huracanados que hacen girones las nubes, un frio intenso, mas tarde un sol de primavera, luego algunas gotas de lluvia. Solo falta un poco de nieve. Hoy el cielo está encapotado presagiando lluvias, pero al escribir estos renglones un viento huracanado impide el poder andar por las calles.

Deseamos que esta crisis se resuelva favorablemente, es decir, con dos ó mas dias de una lluvia tranquila, espesa, menudita y dulce, de la que la sedienta tierra no pueda desperdiciar ni una gota.

**Hemos tenido el gusto de ver el surtido** de sillería recién llegado á esta ciudad para don Francisco Ponsetí del comercio. Entre dicho surtido hay sofás y sillones encorvados dignos del mayor gusto, los cuales pueden adquirirse al mismo precio de Barcelona y el comprador no está espuesto á que dichos muebles durante el viaje sufran ningún quebranto.

**Dice un periódico que para hallar en el siglo actual un invierno que sea tan benigno como el presente,** es preciso remontarse á 1807. El de 1846 á 1847 fué tambien bastante templado, aun cuando heló por espacio de algunos dias. En 1172 todo el valle del Rhin se veia cubierto de flores á fines de enero. En 1289 las labradoras francesas llevaban adornos de violetas cogidas á últimos de

diciembre, y el 1.º de enero los árboles tenían hojas. En 1421 las viñas de Colmar presentaban un estado muy floreciente en los dias de Pascua, y en marzo se comieron frutas y cerezas. En el mes de marzo de 1662, los negociantes en leña y carbon se declararon en quiebra, pues durante todo el invierno no se encendió fuego para calentarse en ningún hogar de la Francia.

#### Dice «El Isleño.»

«Sigue callada la Administracion Económica en lo que se refiere á pago de las clases pasivas de esta provincia y á fin de este mes habrá quedado inútil el esfuerzo que se hizo en diciembre para satisfacerles dos mensualidades. No podemos menos de recordar este desgraciado asunto á las autoridades superiores y poner en su conocimiento que en otras provincias donde se espera á S. M. D. Alfonso, para mayor solemnidad de esta visita se han puesto al corriente dichas clases de todos los atrasos que venian sufriendo.»

### Seccion Religiosa.

#### Santo de hoy.

San Rosendo obispo y confesor.

#### CULTOS.

Córtete Eucarística.—Mañana estará de manifiesto S. D. M. en la parroquia de S. Francisco, de 5 1/2 á 7 1/2 tarde. **Corra de Maria.**—Mañana se hace la visita a Ntra. Señora de la Concepcion en S. Francisco.

En la parroquia de Santa Maria esta noche á las 7 y 1/2 despues del rosario sermon moral por el P. Juan Ricart, presbitero. Y mañana á la misma hora en la parroquia del Carmen.

En la de Santa Maria mañana á las 3 y 1/2 tarde Viacrucis, sermon de Dolores y por fin Corona. En la de San Francisco, tambien á las 4 Viacrucis, despues sermon sobre la 4.ª palabra de Jesucristo en la Cruz, despues el «Stabat Mater» y enseguida la Exposicion de S. D. M.

#### Santo de mañana

San Absalon mártir y San Simplicio papa y mártir.

#### OBSERVACIONES METEOROLOGICAS.

Dias.	Barom. á las siete horas mañana.	Termómetro.		Higrómetro á las 9 de la mañana.	Pluviómetro en milímetros.	Serenidad.	Vientos á las 9 horas mañana.	Fuerza sobre 1 m. cuadrado en kilg.
		Max.	Min.					
17	763.5	16.5	11.	88		4	N. fresc.	4.
18	764.7	14.2	10.	62		6	» recio.	15.
19	765.8	12.9	9.5	74		8	NE. floj.	1.5
20	763.	14.8	9.7	64		5	N. fresc.	5.
21	751.3	14.	8.3	86	4.	1	» recio.	20.
22	754.8	11.3	7.2	58	3.	4	» »	17.
23	757.2	10.5	4.8	81	1.	4	SO. floj.	1.5
24	757.	10.8	6.7	67	1.	4	N. fresc.	11.
25	760.5	10.5	6.5	85	1.	6	O. flojo.	2.

#### AFECCIONES ASTRONOMICAS.

**SOL.**—Sale á las 6 horas, y 31 minutos de la mañana.

—Pónese á las 5 horas, y 54 minutos de la tarde.

**LUNA.**—Sale á las 9 y 59 minutos de la noche.

—Pónese á las 7 y 56 minutos de la mañana.

#### PARTES TELEGRAFICAS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 28.—5:50 t.

Mahon 1.º.—8:32 m.

La Tesorería de la Deuda pública ha recibido dos millones para activar el pago del cuartillo de intereses.

Interior, 10.65.

Exterior, 12.05.

Bonos, 57.00.

## Anuncios.

### Comandancia militar de Marina de

la Provincia de Menorca.

Hace saber: que el muy ilustre Ayuntamiento de esta ciudad, con motivo de la visita de S. M. el Rey á este puerto, tiene resuelto entre los festejos con que se le ha de obsequiar, se verifique una regata de embarcaciones menores; y para el buen orden de esta, y de acuerdo con dicha corporacion municipal, he creido conveniente dictar las siguientes reglas.

1.ª Se verificará una sola regata, en la cual podrán tomar parte toda clase de embarcaciones con tal que el número de remos que vogue, no exceda al de catorce, y á la embarcacion vencedora se le adjudicará su premio de cien pesetas.

2.º El dia, hora y lugar en que aquella se ha de verificar, y el espacio que han de recorrer las embarcaciones, se avisará con oportunidad.

3.º Tanto en el punto de partida, como en el de término, habrá una comision encargada del arreglo de dichas embarcaciones, marcará el momento de arrancar estas, y designará la embarcacion vencedora.

4.º Queda prohibido á los patrones, que tomen parte en esta regata, el atravesarse con sus embarcaciones por la proa de las otras, ni enredar los remos; y el culpable será escludido de la fiesta y sin opcion al premio.

5.ª Cualquiera disputa ó duda que surja referente á esta regata, la dirimirá el capitán del puerto oyendo la comision nombrada para intervenir en aquella.

Todo lo que se anuncia para conocimiento del público, en la inteligencia que todos los que deseen tomar parte en la regata, tendrán que avisarlo en ésta oficina con dos horas de anticipacion á la que tenga lugar.—Mahon 1.º de Marzo de 1877.—J. Cardona y Netto.

## Al Público.

En el jardin de la calle de Orfila junto al Teatro del Circo Industrial, se acaba de recibir un variado surtido de sillerias de Inglaterra, como igualmente de una de las primeras fábricas de Viena: sillas, sillones, sofás, balancines de varias clases, sillas para uso de niños y taburetes para piano de madera encorvadas trabajadas al vapor.

## ARANJAT.

Este delicioso dulce se encuentra fresco en la confitería de la Real casa, calle Nueva número 39.

## VINOS GENEROSOS.

Pureza y superioridad.

Vermouth, Málaga seco y dulce, Pedro Jimenez, Moscatel, Pajarete, Lágrima, rica Manzanilla de San Lúcar, Madera, Jerez, Jerez muy superior y legítimo Champagne, y el escelente vino del Priorato, y de Oporto.

**MORAD**

Plaza de la Constitucion.

Imp. de M. Parpal, Bastion 39.